GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA

Y MIGRACIÓN

N°Int: 6067069

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 225508

SANTIAGO, 22 de Diciembre de 2015

TOTALMENTE FRAMITADO

MINISTERIO DEL INTERIOS

Y SEGURDAD PUBLICO
DEPTO EXTENDADO PUBLICO

28 DIC 2015

VISTO: estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c)La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 - 1. Doña Maria RODRIGUEZ SULLCATA RUN: 23.664.821-4
 - 2. Don Kevin Joel QUIROZ RODRIGUEZ RUN: 24.198.375-7
 - 3. Don Ricardo FERNANDEZ DARAS RUN: 24.734.018-1
 - 4. Doña Maria Esther MALLEA RUN: 24.190.895-K
 - 5. Don Edgar PACCO CHAMBI RUN: 24.216.809-7
 - 6. Doña Dongying HUANG RUN: 24.243.564-8
 - 7. Don Milton ZEBALLOS VASQUEZ RUN: 24.695.427-5
 - 8. Don Jaime Ricardo ESPINOZA HUARCA RUN: 24.382.190-8
 - 9. Don Luca Santino OCCHI RUN: 24,726.697-6
 - 10. Don Jaime Humberto OCAMPO ENCISO RUN: 24.209.588-K
 - 11. Don Freddy Jhonatan SALAZAR PESCIO RUN: 24.178.701-K
 - 12. Don Hernan VEGA BARRERA RUN: 24.762.176-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/CBC [141]22/12/2015 PER VEPARTAMENTO DE EXTRANJERIA

Y MIGRACION